



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2006 - 227-3 /

#### **VISTO :**

Lo autorizado por el Sr. Vicerrector Académico y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2006 – 136 de fecha 30 de marzo de 2006; lo previsto en los artículos 64 y 143 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Trasládase, a contar del 01 de abril de 2006, a la Sra. **ALBERTINA LÓPEZ QUINTANA**, Profesor Asistente D.E. del Departamento de Auditoría de la Unidad Académica Los Angeles, a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Proyecto Sistema Integrado de Gestión).
2. Reencasillase, a contar de la misma fecha, a la Sra. **ALBERTINA LÓPEZ QUINTANA** en el cargo de **AUDITOR D.E.** asignándosele una renta equivalente al **Grado B-17** de la Escala B de Remuneraciones.
3. Por efecto de lo dispuesto anteriormente, libérase a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asistente D.E. 33 horas semanales, ítem 010079 (28005) de la Sección Auditoría, dependiente de la Unidad Académica Los Angeles.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
5. La Dirección de Personal comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Abril de 2006.

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**